

VISTO:

La Nota s/n° presentada por los representantes del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N°063/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual declara de interés institucional las distintas actividades que realice el Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, el día 22 de Marzo del año en curso en las instalaciones de la Escuela N°55, con motivo de cumplirse el Vigésimo Aniversario del último golpe militar;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

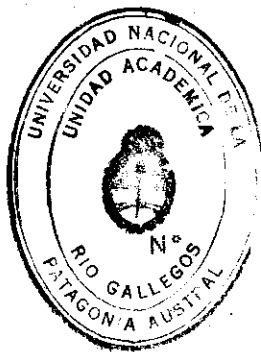
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°: RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°063 de fecha 21 de Marzo de 1.996, mediante la cual declara de interés institucional las distintas actividades que realice el Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, el día 22 de Marzo del año en curso en las instalaciones de la Escuela N°55, con motivo de cumplirse el Vigésimo Aniversario del último golpe militar.-

ARTICULO 2°: TOME RAZON Centro de Estudiantes, Claustros de Docentes y Personal de la Carrera de Administración y Apoyo, / cumplido ARCHIVASE.-

Amelia E. Rodríguez
AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
C U E R D O



Hector Amal Belón
H. BELON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.
063